



Provincia de Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlantico Sur República Argentina Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología

0 5 FEB 2010

USHUAIA,

VISTO lo establecido por el Decreto Provincial N° 2772/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto, se rescinde a partir del día tres (03) de junio de 2010, el Convenio Marco de Cooperación Reciproca firmado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Tecnológica Nacional, el día veintinueve (29) de marzo de 1994 y registrado con el N° 1366 ratificado por Decreto Provincial N° 937/94.

Que en el artículo 3° del Decreto Provincial N° 2772/09, se plantea asegurar la continuidad de los docentes que a esa fecha desempeñaban sus tareas en el Instituto Superior del Profesorado Río Grande I.S.P.R.G., conversando su antigüedad, situación de revista y salario.

Que es intención de esta autoridad relocalizar a todos los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente, en el nuevo Instituto de Educación Superior Río Grande, previo a la finalización del Convenio Marco N° 1366/94, el día tres (03) de junio de corriente año.

Que el propósito plasmado en el considerando precedente, tiene como objetivo primordial evitar el perjuicio que les ocasionaría a los docentes su traspaso a mediados de año a otra dependencia.

Que por tal motivo y estando en marcha el Instituto de Profesorado de Educación Superior Río Grande, se hace indispensable el dictado del presente acto administrativo.

Que por tal razón, se hace necesario comunicar a los docentes el lugar y la fecha donde deberán presentarse a fin de cumplir con sus tareas normales y habituales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

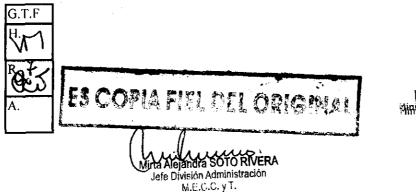
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Relocalizar a los docentes detallados en el Anexo I de la presente, dentro de la órbita del Instituto Provincial de Educación Superior (I.P.E.S.), de la ciudad de Río Grande, a partir del día nueve (09) de febrero de 2010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - Comunicar a todos los docentes detallados en el Anexo I de la presente, que deberán presentarse entre las fechas nueve (09) y hasta el día dieciséis (16) de febrero de 2010, en la Dirección del Instituto Provincial de Educación Superior (I.P.E.S.), de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 3º.- Notificar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 0294 /10.-



Lie.Amanda del Corro Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Termología

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología

/10.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 0 294

D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE
12.586.566	AGÜERO LEDO, Rita Emilia
21.997.361	ALBERDI, María Eugenia
11.683.729	APARICI, Inés
14.353.026	ARIAS, Nelly Evelina
22.013.201	ASTRONAVE, Ana María
37.839.198	BARRERA, Jaqueline Karina
14.043.504	BELLI, Patricia Alejandra
14.481.846	BERNI, María Elena
26.435.456	BIANCHIMAN, Valeria María Verónica
14.005.752	BO, Emilde Etelvina
14.649.584	BUSTO, Graciela Nidia
25.982,229	CALIO, Sebastián Alberto
14.978.834	CAMARGO, Luis Guillermo
31.357.188	CARDARELI, Melania Denise
14.739.537	CARDONA, María Fernanda
25.604.881	CARDOZO, Walter Edgardo
23.217.998	CARRION CANTON, Eugenia Inés
20.454.928	CASTILLO, María Gabriela
20.591.972	CATTIGNANO, Silvia Carolina
11.486.830	CAYRE, Mario Adrián
25,102.317	CIFALA, Diego José
14.075.473	CIURO, Daniel Omar
16.888.064	COITIÑO, Mirtha Beatriz
14.477.219	CRUZ, Elisabet
18.154.557	DE LUCCA, Adriana Carla
16.305.718	DEZI, Sandra Eliza
14.116.166	DIAZ, Eduardo Ernesto
21.424.696	EDER, José Carlos
16.124.528	FERREYRA, Laura
12.198.762	FEUILLADE, María Alejandra
25.999.664	FUGUET, Lucila Paola
10.796.332	GARCIA NEDER, Héctor Jorge
10.737.664	GARNICA, Julio Edgardo
24.450.979	GODOY, María Eugenia
12.149.559	GONZALEZ, Eduardo Alberto
16.751.687	GONZALEZ, América Beatriz
28.008.350	GONZALEZ CANDUSSI, María de los Ángeles
13.951.297	GUILLEN, Myriam Liliana

///...2.-



Mirta Alejandra SOTO RIVERA Jefe División Administración M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología ...///2.-

0294

17.309.304	GUERRERO, Germán
14.006.941	ISOLA, Verónica Roxana
13.284.851	JOSE, Abraham
13.294.296	JULLIER, Idilio Luis
31.706.768	LOKVICIC, María Victoria
16.012.409	MARCANGELI, Mariana Claudia
16.915.834	MARCHESE, Mónica Viviana
16.744.979	MARTINEZ, Jorge Alberto
13.539.934	MASALA, Carlos Víctor
22.293.822	MAZRAANI, Mariana Vivian
18.425.378	MIQUELESTORENA, Daniela
20.928.212	MONTANI, Marcela Mónica
20.453.279	NAVARRO, María Elena
18.749.031	NOVION MIRANDA, Inti Salvador
27.217.907	NUÑEZ, María Paula
18.207.536	PAEZ, Zulma Liliana
13.800.307	PELUZZO, Gladys Mabel
13.946.238	PEREDA, Gloria Patricia
18.566.915	PIZZORNO, Claudia Susana
14.297.899	QUIROGA, Guillermo Dante
13.285.272	REY, Patricia Susana
26.028.137	RIOS, Mónica Cecilia
24.488.050	RODRIGUEZ, Gloria Lorena
21.549.617	RODRIGUEZ, Claudia Isabel
12.970.878	RODRIGUEZ RIDAO, Angela
17.302.219	ROSALES, Norma Beatriz
18.013.325	RUMIS ARON, Daniel César
20.645.785	SAENZ, Néstor Alejandro
22.408.698	SAIZ, Silvia Noemí
21.392.724	SELEME, Fabio Esteban
11.433.614	SILUK, Eduardo Rubén
20.215.644	SILVA, Rubén Walter
16.517.327	TAMER, Sergio Arturo
12.558.139	TELLO, Graciela Silvia
17.930.440	TIELENS, Gustavo Javier
13.808.094	URIBE, María del Rosario
6.295.963	VIDAL, Carmen Graciela
16.421.796	VILCA, José Luis
17.066.988	VITTORANGELI, Erica Ana
17.880.873	SCHNEIDER, Hugo Marcial
17.028.883	SOSA, Claudia Mabel del Valle
28.496.429	GUTIERREZ, Alberto Darío
20.366.173	KUSCICH, Walter
22.378.474	SMUTT, Elena





Lic. Amanda del Corro Ministro de Educación , Cultura Ciencia y Tecnologia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"